



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000050/2018

VISTO: la invitación para el día 16 de agosto a las 11 hs en la sede de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén, ubicada en calle Sargento Cabral 36, convocada y realizada por el Defensor de la Ciudad de Neuquén Dr. Ricardo Riva para preparar la jornada del pre congreso Mundial de Mediación del próximo 17 de septiembre 2018, y;

CONSIDERANDO:

- Que la Señora **Ceballos Nora Haydee (DNI 17.995.168)** participará de la reunión del visto
- Que El objetivo de la misma es darle forma al compromiso asumido por esta Institución en la preparación de la jornada pre Congreso Mundial de Mediación que tiene como sede patagónica a la Ciudad de Neuquén.
- Que en el taller y conferencia del pre Congreso del próximo 17 de Septiembre 2018, se contará con la presencia del profesor Ivan Ormachea, reconocido experto internacional en métodos dialógicos de prevención y transformación de conflictos sociales.
- Que los temas a tratar tanto en el taller como en la conferencia abierta a todo público gracias al aporte de varias instituciones que acompañan este evento con el compromiso de generar un marco sostenido de colaboración para promover y fortalecer a operadores de métodos pacíficos de resolución de conflictos, son: Conflictos Ambientales y Conflictos Territoriales
- Que se procede a la adquisición de pasajes Via Bariloche SA (CUIT 30-64392215-7) para los tramos: Bariloche – Neuquen ida el día 15 de Agosto y vuelta el día 16 de Agosto Nruquen Bariloche
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la **Sra Ceballos Nora Haydee (DNI 17.995.168)** por \$1046,00 (Pesos Mil Cuarenta y Seis) para adquirir pasajes por la empresa Via Bariloche SA (CUIT 30-64392215-7) para los tramos: Bariloche – Neuquen ida el día 15 de Agosto y vuelta el día 16 de Agosto Nruquen Bariloche para participar de la invitación para el día 16 de agosto a las 11 hs en la sede de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén, ubicada en calle Sargento Cabral 36, convocada y realizada por el Defensor de la Ciudad de Neuquén Dr. Ricardo Riva.
2. Proceder a depositar el descuento automático por pago en efectivo en la adquisición de los pasajes por \$ 23,00 (Pesos Veintitres) en la Cuenta Corriente N° 4630056886 de la Defensoría del Pueblo
3. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 3.1.12.39.352.4.5 48.Programa Recursos Propios



Mediación Comunitaria (Ord.2212-CM-11)

4. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
5. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra María Celina Colchicini .
6. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de Agosto de 2018



Dra. MARIA CELINA COLCHICINI
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



Dra. BEATRIZ OÑATE
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche